

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **5445** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 JUN 2026

Que, se encuentran vacantes cargos de funcionarios dependientes del
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta pertinente propiciar su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°. Designase a partir del 4 de mayo de 2026, a los funcionarios
dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, que
coordinadamente se nominan y en los cargos que en cada caso se indica.

- a) Lic. MARIA BELEN OLLER FERNANDEZ, DNI N° 23.581.245, Sub-Secretaría
de Empleo.
b) Sr. ARIEL MARIO VARGAS, DNI N° 24.138.196, Director Provincial de
Cooperativismo y Mutualismo en el Empleo.

ARTICULO 2°. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente
en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para
divulgación. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección
Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción
para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos
Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

JOSE MARIA TORINO
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Dr. NORWANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo